Poder Judicial **Nº 126 /2019**

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia, República del Paraguay, domiciliada en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su presidente, el **PROF. DR. EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN** nombrado al cargo por Acordada N° 1297 de fecha 26 de febrero de 2019, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el **ING. JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ, RUC Nº 400553-8**, domiciliado en las calles Iturbe Nº 260 c/ Valeriano Zeballos, República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 400.553, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE BOMBEO DE POZO ARTESIANO EN PLAZA A TANQUES UBICADOS EN EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 43/2019 "MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE BOMBEO DE POZO ARTESIANO EN PLAZA A TANQUES UBICADOS EN EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO"** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Judicial CAJ N° 335 de fecha 22 de noviembre de 2019 y que serán proveídos por el **CONTRATISTA** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Los datos del Adjudicatario

(h) Las garantías remitidas por el Contratista.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
RUC: 400553-8

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 368.692

El presente llamado es PLURIANUAL, por lo tanto la validez de la contratación del ejercicio fiscal 2020 estará sujeta a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 43/2019 "MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE BOMBEO DE POZO ARTESIANO EN PLAZA A TANQUES UBICADOS EN EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO"** convocado por la CONTRATANTE, según Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia C.A.J N° 255 de fecha 25 de setiembre de 2019. La adjudicación fue realizada por Resolución C.A.J. N° 335 de fecha 22 de noviembre de 2019.

5. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)**

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **CONTRATISTA**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el **monto total es de G. 386.911.415 (Guaraníes trescientos ochenta y seis millones novecientos once mil cuatrocientos quince)** I.V.A. incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta del **CONTRATISTA**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
RUC: 400553-8

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 43/2019 "MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE BOMBEO DE POZO ARTESIANO EN PLAZA A TANQUES UBICADOS EN EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 368.692.						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Canti-dad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	**72141125-001**	**Replanteo y Marcación**	**Metros cuadrados**	**125**	**4.653**	**581.625**
2	**72141125-001**	**Obras Provisionales**	**Unidad Medida Global**	**1**		**23.014.003**
2.1		Instalación, movilización y desmovilización de equipos y materiales. Incluye limpieza de sitio de obra	Unidad Medida Global	1	18.509.861	18.509.861
2.2		Señalización y seguridad en zona de obra	Unidad Medida Global	1	4.504.142	4.504.142
3	**83101504-999**	**Provisión y montaje de: Electrobomba sumergible, accesorios eléctricos, tubería de PEAD con accesorios hidráulicos para el pozo y sistema de bombeo**	**Unidad**	**1**		**73.181.508**
3.1		Tubo				
3.1.1		Tubo PEAD azul PN 16 4" de diámetro, para soporte de electrobomba	Metros	127	55.594	7.060.438
3.2		Motobomba				
3.2.1		Provisión de motobomba sumergible (cuerpo sumergible más motor ambos de 6" de diámetro del cuerpo), de 30 HP, diámetro de impulsión de 3", altura manométrica de 189 metros, caudal de 20m3/h. Niveles de Tensión de trifásico de entre 380/660 voltios	Unidad	2	21.470.728	42.941.456
3.2.2		CAÑO DE 90mm THERMOFUSION	Unidad	6	326.829	1.960.974
3.2.3		CODO DE 90°X90 THERMOFUSION	Unidad	8	25.944	207.552
3.2.4		TEE DE 90X90 THERMOFUSION	Unidad	4	44.269	177.076
3.2.5		LLAVE DE PASO DE 3°	Unidad	2	745.886	1.491.772
3.2.6		UNION DOBLE MIXTA CON BRIDA DE 90°X3	Unidad	4	281.058	1.124.232
3.2.7		UNION SENCILLA DE 90° THERMOFUSION	Unidad	4	27.025	108.100
3.2.8		TUBO MACHO DE 90X3° THERMOFUSION	Unidad	8	228.553	1.828.424
3.2.9		UNION DE REDUCCION DE 110X90	Unidad	2	36.033	72.066
3.3		Montaje De Tuberías				
3.3.1		Montaje de tuberías y accesorios en Hº Gº para conexión de pozo existente de 5.000 lts/h a tanque de agua de 20.000 lts.	Unidad Medida Global	1	3.265.632	3.265.632
3.3.2		LLAVE DE PASO DE 4 DECA O FV	Unidad	2	1.028.036	2.056.072
3.3.3		UNION DOBLE DE 4° H.G	Unidad	3	257.379	772.137
3.3.4		VALVULA DE RETENCION HORIZONTAL DE 4°	Unidad	2	432.398	864.796
3.3.5		CURVA DE 4X90° H.G.	Unidad	6	185.314	1.111.884
3.3.6		PIOLA MARINERA (GROSOR SEGÚN PESO DEL MOTOR)	Metro lineal	170	25.738	4.375.460
3.3.7		ALMA DOBLE DE 4° H.G.	Unidad	4	93.429	373.716
3.3.8		FIBRA DE CAÑAMO	Kilogramos	2	250.945	501.890
3.3.9		CAÑO DE 3° PVC	Metro lineal	140	15.443	2.162.020
3.3.10		UNION DE REDUCCION DE 4X3 HIERRO GALVANIZADO	Unidad	3	241.937	725.811
4	**72141125-**	**Provisión y Montaje del equipo de bombeo, cable de**	**Unidad**	**1**		**133.102.408**

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
RUC: 400553-8

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

	001	**alimentación, cables para sistema de guarda nivel, tuberías, tablero de mando y puesta en funcionamiento**				
4.1		Cable de 50 mm2, aislación XLPE, doble aislación, para tres fases y un neutro. Por metro. Alimentación trama Sección de Electricidad hasta la caseta de motobomba nueva en la Plaza de la Justicia	Metros	870	43.960	38.245.200
4.2		Tendido de cable de 50 mm2, por metro	Metros	870	12.355	10.748.850
4.3		Alimentación motobomba, 4x35mm2, RST + PE., incluye conexiones eléctricas entre cables y motobomba y cables con el Tablero eléctrico ubicado en la caseta nueva de la Plaza de la Justicia	Metros	150	105.258	15.788.700
4.4		Bandeja portacable de 20x5 cm, ranurado, tira de 3 metros	Metros	70	166.782	11.674.740
4.5		Soporte tipo L, con soporte diagonal, tipo mano francesa, con 3 tarugo metálicos por soporte	Unidad	40	25.738	1.029.520
4.6		Soporte para bandeja portable, con dos varillas roscadas, dos tarugos metálicos y bulones con roscas	Unidad	17	25.738	437.546
4.7		Cambio de alimentador tablero de emergencia torre norte, de cable de 3x1x 120 mm2 por cable de 3x1x185 mm2 aislación XLPE, con dos terminales tipo ojal por cada fase, por metro de cable se tomó la cantidad	Metros	21	191.491	4.021.311
4.8		Interruptor termomagnético de 3x100 Amperios, en caja moldeada, categoría A; 7, 5kV; tensión de empleo 400 voltios como mínimo, corriente de cortocircuito 18 kA mínimo. Ics=100%Icc	Unidad	1	643.449	643.449
4.9		Mano de obra por montaje del interruptor de 3x100 amperios, con chapa de montaje 20 mm x 2 metros de largo, incluye tornillos y demás componentes para fijar al tablero	Unidad	1	568.294	568.294
4.10		Trabajos en mampostería, rotura de pared para paso de caño PEAD de 110 mm de diámetro (pared 30 cm de espesor) con puesta en condiciones la mampostería, transición bandeja portacable caño PEAD, sector Palacio de Justicia Subsuelo 2	Unidad	1	432.398	432.398
4.11		Excavación de zanja de 80x45 cm de profundidad, zona jardín, se debe colocar ladrillos encima de una capa de arena lavada como protección del caño PEAD -Conforme a la EETT 30,10,30 de la ANDE	Metros	80	98.834	7.906.720
4.12		Registros de mampostería de 50x50 cm, con tapa de hormigón reforzada para soportar peso de 150 kg	Unidad	6	190.255	1.141.530
4.13		Excavación de zanja de 80x45 cm de profundidad en vereda y cruce de calle, se debe colocar loseta de hormigón (30x50x5 cm) y una cinta de señalización en este ítem, y posterior puesta en condiciones las veredas y el asfalto	Metros	12	321.210	3.854.520
4.14		Excavación de zanja de 80x45 cm de profundidad, zona jardín plaza, se debe colocar ladrillos encima de una capa de arena lavada como protección del caño PEAD -Conforme a la EETT 30,10,30 de la ANDE	Metros	44	98.834	4.348.696
4.15		Provisión de caño PEAD de 110 mm de diámetro liso, por metro	Metros	90	56.623	5.096.070
4.16		Tablero metálico externo conforme se establece en las especificaciones técnicas del llamado	Unidad	1	10.208.694	10.208.694
4.17		Puesta a tierra para tablero del motor, cable de 50mm2 de cobre 8 metros, 3 jabalinas de 2,4m x 5/8" 2,54µm, lineal la ubicación. Soldadura exotérmica, y terminal ojal de 50 mm2 para conecta con la barra del conductor de protección	Unidad	1	2.491.435	2.491.435
4.18		Montaje de equipo electromecánico para extracción de la motobomba sumergible conforme se establece en las especificaciones técnicas del llamado	Unidad	1	13.023.407	13.023.407
4.19		Relleno de espuma ignífugo en los caños en cada registro y en la mampostería transición bandeja a caño PEAD	Unidad	14	102.952	1.441.328
5	**72141125-001**	**Obras civiles**	**Unidad**	**1**		**150.722.257**
5.1		Excavación				
5.1.1		Excavación de zanja de 80x45 cm de profundidad en vereda y cruce de calle, se debe colocar loseta de hormigón (30x50x5 cm) y una cinta de señalización en este ítem, y posterior puesta en condiciones las veredas y el asfalto	Metros	127	195.609	24.842.343
5.2		Caseta				

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
RUC: 400553-8

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

5.2.1		Cimiento de piedra bruta colocada, incluye excavaciones. 0.50mx0.60m	Metros cúbicos	2	355.183	710.366
5.2.2		Mampostería de Nivelación 0,30m armada para Galería exterior (Frente)	Metros cuadrados	3	181.195	543.585
5.2.3		Elevación de 0.15 con ladrillo común revocado para paredes interiores y exteriores	Metros cuadrados	26	139.454	3.625.804
5.2.4		Envarillado continuo - a la altura de marco - con dos varillas de 6mm asentado en mortero 1:3, sobre mampostería ladrillo común prensado 1 cara vista (completo lado externo)	Metro lineal	11	23.679	260.469
5.2.5		Losas de Hº Aº	Metros cúbicos	1	2.161.989	2.161.989
5.2.6		Compactación de suelo	Metros cuadrados	6	61.772	370.632
5.2.7		Piso de hormigón allanado	Metros cuadrados	2	288.265	576.530
5.2.8		Revoque de pared exterior e interior (frontón) con hidrófugo a dos capas - 1ra. azotada 1:3 + hidrófugo, 2da. azotada 1:4:12 + hidrófugo -, terminación fratachado y filtrado	Metros cuadrados	52	43.240	2.248.480
5.2.9		Revoque de techo plano - losa de Hº Aº - a dos capas, incluye azotada de adherencia 1:3 y revoque mortero 1:4:12, terminación fratachado y filtrado	Metros cuadrados	9	46.328	416.952
5.2.10		Carpeta de regularización sobre estructura Hº Aº, espesor 10mm con arena, cemento agua + puente de adherencia, incluye media caña en todo el perímetro	Metros cuadrados	9	48.387	435.483
5.2.11		Aplicación de emulsión acrílica fibrado específico para aislación de losa en 6 manos, incluye pintura de los zócalos de 15cm	Metros cuadrados	9	51.476	463.284
5.2.12		Pintura de pared interior y exterior revocado, tratamiento previo con sellador y pintura al látex PVA. Incluye losa	Metros cuadrados	61	27.797	1.695.617
5.2.13		Aberturas metálicas, incluye antioxido y pintura sintética	Metros cuadrados	4	540.497	2.161.988
5.3		Vallado perimetral pozo profundo				
5.3.1		Reja metálica símil existente, terminación pintura sintética a tres manos, previa aplicación de antioxidante	Metros cuadrados	22	540.497	11.890.934
5.3.2		Portón de caño estructural para vallado perimetral, terminación pintura sintética a tres manos, previa aplicación de antioxidante - según detalle	Metros cuadrados	2	772.139	1.544.278
5.3.3		Compactación de suelo	Metros cuadrados	9	61.772	555.948
5.3.4		Piso de hormigón allanado	Metros cuadrados	9	288.265	2.594.385
5.4		Sector Tanque y Planta de Tratamiento				
5.4.1		Piso de Hº Aº de 12 cm de espesor	Metros cúbicos	7	2.161.989	15.133.923
5.4.2		Plataforma metálica símil existente	Metros cuadrados	59	1.148.852	67.782.268
5.4.3		Techo metálico para planta de tratamiento	Metros cuadrados	14	360.332	5.044.648
5.4.4		Pórtico de mantenimiento de bombas según especificaciones	Unidad	1	5.662.351	5.662.351
6	**83101504-990**	**Obras varias**	**Unidad**	**1**		**6.309.614**
6.1		Prueba hidráulica de hermeticidad de tubería	Metro lineal	127	40.152	5.099.304
6.2		Desinfección de tubería	Metro lineal	127	9.530	1.210.310
					TOTAL	**386.911.415**

El Banco y Número de cuenta, del **CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Número 00062337792105, del Banco Continental S.A.

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).**

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
RUC: 400553-8

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Conforme a lo indicado en la Sección III Alcance de las obras del Pliego de Bases y Condiciones.

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

El "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" será designado por la **CONTRATANTE**. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el **CONTRATISTA** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente Contrato.

9. **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).**

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

10. **PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).**

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).**

El **CONTRATISTA** deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimento de Contrato conforme lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

El **CONTRATISTA** se obliga a presentar al **CONTRATANTE** una Garantía de Fiel Cumplimento de Contrato por un monto equivalente al 5% (CINCO PORCIENTO) del monto total del Contrato, la cual debe estar vigente hasta 30 (TREINTA) días corridos posteriores al vencimiento del Contrato. La garantía se deberá presentar en la forma y los términos establecidos en el Art. 39 de la Ley Nº 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, Art. 81 del Decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05.-

12. **MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).**

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. **DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).**

Obra: **MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE BOMBEO DE POZO ARTESIANO EN PLAZA A TANQUES UBICADOS EN EL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN**, la misma se realizara conforme las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y la Resolución de Adjudicación C.A.J. N° 335 de fecha 22 de noviembre de 2019.

14. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)**

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
RUC: 400553-8

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de diciembre de 2019.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

PROF. DR. EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

EL PROVEEDOR: ING. JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ

ING. JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
RUC: 400553-8